Carmen Fernández fue su defensora, asistida por su abogado Lautaro Hasbún: "Lo lamento, honestamente", dijo.

El ex subsecretario Patricio Rosende expresó dos culpas: la alguna de sus acciones fue/ o errores.

El ex director del SHOA Marcelo Rojas dijo que era día se frustró de tomar las mejores decisiones y que hubo errores y desaciertos.

> El Estado de Chile reconoce, en la voz de sus representantes esa inadmisible, la incapacidad que tuvo para sobreponerse con rapidez ante la catástrofe. Si alguna de mis acciones esa noche contribuyó de alguna forma a que se cometiera algún error, lo lamento profundamente y expreso mis disculpas por aquello".
>
> **PATRICIO ROSENDE**
> Ex subsecretario del Interior

> Lo Lamento, honestamente, porque errores cometí todo el mundo, y no puedo estar exento de ellos. Vivo esta pesadilla con dolor e impotencia como ustedes no se imaginan. Y estoy cierta de que no se podrá comparar con el dolor de ustedes".
>
> **CARMEN FERNÁNDEZ**
> Ex directora de la Onemi

> Quienes lloremos que tomar decisiones ese día no pudimos comprender lo que realmente estaba ocurriendo. En lo que atañe al SHOA, zaurel desde el primer día no responsabilidad de nuando (...)".
>
> **MARIANO BRUNA**
> Ex alcalde de Algarrobo

> Siendo una pieza más de este engranaje defectuoso en que nos vimos, ese día, quisiera que estas palabras permitan a los familiares de quienes perdieron la vida, sufrieron lesiones y vieron destruidos sus hogares, puedan exigir y esperar del Estado las justas reparaciones que al menos en parte resarcan su dolor".
>
> **JOAQUÍN JARRETT**
> Ex jefe de Alerta Temprana de la Onemi

Después de 4 días de alegatos en caso 27-F:

Declaraciones de dolor, pero sin pedir perdón, hicieron imputados cuando jueza acogió suspensión condicional

La decisión final de si se acaba el proceso sin juicio oral se tomará en la Corte de Apelaciones, a donde recturirán los abogados querellantes que defienden a familiares de 104 víctimas del *tsunami*.

ALAN RAMOS.

Una ex directora de la Onemi quebrada al momento de leer su declaración pública. Así terminó ayer la serie de cuatro audiencias donde se debatió la pertinencia de una suspensión condicional del procedimiento, propuesta por el fiscal de la Fiscalía Regional Occidente, en la causa por los 104 muertos del *tsunami* del 27 de febrero de 2010.

Arrodillada ante a tomarse a lo que fue el Juzgado Oral en lo Penal y así afrontar el fondo del asunto, porque "esta no es la tranca la para hacer en audiencia constitucional", la jueza Carolina Galecio, del Séptimo Juzgado de Garantía, aceptó la solicitud de suspensión condicional del caso 27-F que presentó el fiscal José Luis Pérez Cabal.

Debido que se cumplían todos los requisitos, entre ellos, que la acusación tenía como resultado una pena probable inferior a tres años, y que se trataba de "una cuestión de hecho, y no culpas".

Con ello, el juicio de casi seis años donde declararon más de 800 testigos y en que la ex fiscal Solange Huerta jugó un rol central llegará a su fin. No obstante, la decisión final la tomará la Corte de Apelaciones. Los abogados querellantes anunciaron de inmediato que el próximo lunes recurrirán al tribunal de alzada.

La suspensión condicional a la que llegó el fiscal con los imputados fue consensuada, porque en una garantía para los imputados, y no para las víctimas, según el Código Procesal Penal) contempla el pago de $220 millones en total al conjunto de familiares de las víctimas por medio de tres cuotas, además del desembolso de 10 millones de pesos por un artículo en la revista *Qué Pasa* y la compromiso de una declaración pública de cada imputado.

El abogado querellante Raúl Meza dijo que era "la sentencia más alarmante y vergonzosa que puede haber dictado" un juez de la República".

El fiscal José Luis Pérez Cabal aseguró que "nada chico que esta salida no es satisfactoria para las víctimas, en los términos que un acuerdo entre víctimas imputados es una salida intermedia. No es condenatoria, no es una reparación completa de la víctima. Es una salida intermedia", refirió.

Cumpliendo uno de los acuerdos de la suspensión condicional, cada imputado leyó su declaración, y todos comenzaron diciendo lo mismo: "Lo lamento profundamente y expreso mis disculpas por aquello".

Ya durante la audiencia, el ex director del SHOA Marcelo Rojas manifestó: "Tuve muchas ganas en todo momento intentar tomar las mejores decisiones con los datos disponibles, teniendo en cuenta lo que era mejor para la ciudadanía. A la vista de los acontecimientos y desde una posición distinta, puedo afirmar que hubo acciones y omisión desaciertos. Quienes tuvimos que tomar decisiones ese día no pudimos comprender lo que realmente estaba ocurriendo".

También lloraron sus declaraciones el ex jefe de control de la Tenencia Internacional Costa; el ex jefe de Operaciones del SHOA Andrés Enríquez, y el ex oficial del SHOA Mario Andino.

Defensor penal público asumirá representación de Michelle Bachelet

Pablo Saelzer Fernández, representará a Bachelet.

Al final de la audiencia se presentó sorpresivamente un defensor penal público que dijo que representaba a la Presidenta Michelle Bachelet. Se trataba de Pablo Saelzer Fernández, quien acompañó a su colega Alicia Cornejo en la defensa del imputado Arturo Zamorano. "Vuestra, mirando la cara, nos damos cuenta de que existía la posibilidad de esta petición de forzamiento de parte del abogado Meza, pusimos este asunto en conocimiento a través del canal institucional defensor nacional, existiría la petición que con la Presidenta de la República, pregunté si es que la Presidenta iba a nombrar un defensor particular o quería que asistiera, en cumplimiento de nuestra misión constitucional, asumiríamos su representación en caso que se produjera este forzamiento. La respuesta fue que asumiríamos nosotros. Y por eso asumimos hoy", explicó el abogado. La pieza final el próximo lunes la decisión de la fiscalía de no presentar en la querella que presentó el abogado Raúl Meza contra la ...ella de Estado. En la misma, argumentaron la fiscalía, Meza y el defensor...

Red de Escuelas Líderes

VIII CONVOCATORIA DE LAS ESCUELAS LÍDERES

El Mercurio, Fundación Minera Escondida, Fundación Educacional Arauco y Fundación Chile

buscan escuelas y liceos líderes en contextos vulnerables.

Escuelas y liceos que educan a niños y jóvenes de alta vulnerabilidad con estrategias innovadoras y efectivas.

Escuelas y liceos que promueven el desarrollo de habilidades del siglo XXI como comunicación, colaboración, pensamiento crítico y creatividad.

Escuelas que confían en sus docentes, estudiantes y padres como protagonistas y motores de una educación de calidad.

Las invitamos a unirse a las 100 escuelas y liceos innovadores de todo Chile que comparten experiencias y buscan soluciones conjuntas en la Red de Escuelas Líderes

>> Bases de postulación en www.educarenpodemos.cl. Cierre de inscripciones 2 de mayo 2016

Fundación Minera Escondida · Educación 2020 · Arauco · Fundación Chile · El Mercurio

AGUAS andinas

AGUAS ANDINAS S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 0346

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo acordado por el Directorio de 28 de marzo de 2016 y conforme a lo establecido en los artículos 58 y 60 de la Ley Nº 18.046, la Sociedad cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 27 de abril de 2016 a las 10:00 hrs., en Avda. Presidente Balmaceda Nº 1398, Piso 11, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual e Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2015;
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2015;
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad;
4. Informar sobre operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046);
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2016;
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2016;
7. Remuneración del Directorio;
8. Fijar remuneración de directores para el ejercicio 2016;
9. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2015;
10. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2016;
11. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2015;
12. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas.
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, se publicarán en nuestro sitio web https://www.aguasandinasinversionistas.cl/es/information-financiera/estados-financieros/2015/.

ANTECEDENTES

Se hace presente que los antecedentes de las materias que serán sometidas a la consideración de la junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.aguasandinasinversionistas.cl y en DCV Registros S.A., ubicada en Huérfanos 770 piso 22, Santiago, en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad. Tanto en el sitio web como en DCV, podrá obtener copia de dichos antecedentes.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

CALIFICACIÓN DE PODERES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 134 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar de su celebración, entre las 9:00 y las 10:00 horas.

EL DIRECTORIO